



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO
ANUAL 2024
AL II TRIMESTRE**





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 SEGUNDO TRIMESTRE

Antecedentes

En el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobado mediante D.S. N°3246 del 5 de julio de 2017, en su Art. 18, párrafos I y II y el Art.19, párrafos I, II, III, IV, que establece la obligación de realizar el seguimiento y evaluación periódica al Plan Operativo Anual (POA), y en cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, Capítulo III., Art. 16., la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAAPS) realizó el presente informe de seguimiento y evaluación al POA 2024 correspondiente al segundo trimestre.

Marco Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AAPS 2021-2025 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°021 de fecha 13 de enero de 2023 y Resolución Administrativa Interna AAPS N°0270/2022 del 05 de septiembre de 2022. El PEI contribuyen al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 del Estado "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", a través del cumplimiento de su planificación de corto plazo.

Misión

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico es una entidad técnica de regulación y fiscalización de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, que garantiza y protege los derechos de los usuarios y los operadores de servicio, coadyuvando al acceso a servicios de calidad, sostenibles y contribuyendo a la conservación de los recursos hídricos.

Visión

"La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico se visualiza como un referente en la región como entidad gubernamental de regulación, para garantizar el acceso, uso y disposición de los servicios de agua potable y saneamiento, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para el Vivir Bien de toda la población boliviana".

Metodología para el seguimiento y evaluación

Solicitud y recepción de información

En cumplimiento al Instructivo AAPS/DE/INS/7/2024 del 26 de junio de 2024, que instruye la presentación del Informe y formulario 5 de seguimiento al Segundo Trimestre del POA



correspondiente a la gestión 2024, las diferentes áreas o unidades organizacionales remitieron la información, según detalle:

- Informe AAPS/DER/INF/528/2024 de la Jefatura de Constitución de Licencias y Registros de la Dirección de Estrategias Regulatorias (LyR – DER) del 8 de julio 2024.
- Informe AAPS/DER/INF/529/2024 de la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la Dirección de Estrategias Regulatorias (FySR-DER) del 9 de julio 2024.
- Informe AAPS/DRA-RH/INF/180/2024 de la Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos (DRA-RH) del 3 de julio 2024.
- Informe AAPS/JAC/INF/240/2024 de la Jefatura de Atención al Consumidor (JAC) del 4 de julio 2024.
- Informe AAPS/JAF/INF/263/2024 de la Jefatura Administrativa Financiera (JAF) del 4 de julio 2024.
- Informe AAPS/AJ/INF/401/2024 de la Jefatura de Asuntos Jurídicos (AJ) del 4 de julio 2024.
- Informe AAPS/UAI/INF/21/2024 de Auditoría Interna (UAI) del 1 julio de 2024.
- Informe AAPS/PLA/INF/28/2024 de la Jefatura de Planificación (PLA) del 4 de julio 2024.

2

Directrices de Medición

El seguimiento es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los productos obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo y los problemas atravesados, a objeto de brindar opciones para adoptar medidas correctivas.

Dando cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE – SPO) v.2 aprobado mediante RAI AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, que establece la generación de reportes periódicos en base a la siguiente información:

Cód. ACP	Acción de Corto Plazo	RESULTADO			PRESUPUESTO			Relación de avance (%)
		Esperado	Logrado	Eficacia (%)	Aprobado	Ejecutado	Ejecución (%)	
				(1)			(2)	(3)

• (1) Eficacia – ejecución física

La ejecución física mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados o programados en el POA respecto a los resultados logrados a la fecha de medición (gestión 2024). De acuerdo con el Artículo 16 del RE – SPO v.2, debe ser calculado de la siguiente forma:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} \times 100$$



Parámetros de valoración de la Eficacia

Parámetro	Interpretación	Nivel de eficacia	Señalización
Satisfactoria.	Se espera el cumplimiento de la meta anual	≥ 80%	
Avance Moderado	Se espera un cumplimiento de la meta anual no obstante es necesario hacer seguimiento mensual de su avance	≥ 40% - 79.9%≤	
Avance Limitado	Es necesario aplicar algunas medidas para el cumplimiento de la meta y evaluar el desempeño del Resultado	≥ 20% - 39.9%≤	
Situación Crítico	Es necesario aplicar medidas urgentes y evaluar el desempeño del Resultado de manera periódica.	≥ 0% - 19.9%≤	

Fuente: Jefatura de Planificación. AAPS.

• (2) Ejecución presupuestaria

Es el indicador porcentual que resulta de la medición del presupuesto ejecutado, a la fecha de medición, respecto al presupuesto aprobado para la gestión. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Ejecución} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Aprobado}} \times 100$$

La ejecución puede adoptar valores entre 0% a 100%.

• (3) Avance

Es el indicador porcentual que resulta, a la fecha de medición, del tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de determinada operación o acción de corto plazo, respecto al tiempo programado para esta operación. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Avance} = \frac{\text{Nº días transcurridos}}{\text{Nº días transcurridos} + \text{Nº actualizados de días remanente}} \times 100$$

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

La estructura del Plan Operativo Anual 2024 de la AAPS se describe a continuación:

Descripción	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	10
Nº de Acciones de Corto Plazo	18
Nº de Operaciones	89
Nº de Tareas	245
Presupuesto vigente (en Bs.)	11,619,048

Fuente: POA 2024. AAPS.



MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Al 30 de junio 2024, la AAPS registra una Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024, que fue aprobado con Resolución Administrativa Interna RAI AAPS N°03/2024 de fecha 01 de febrero de la presente gestión. La estructura es la siguiente:

Descripción	
N° de Acciones Estratégicas Institucionales	10
N° de Acciones de Corto Plazo	18
N° de Operaciones	92
N° de Tareas	251
Presupuesto vigente (en Bs.)	11,619,048

Fuente: 1ra Reformulación del POA 2024. AAPS.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2024 – SEGUNDO TRIMESTRE

- Ejecución física**

Al 30 de junio 2024, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico presenta un avance físico promedio de **48,55%**, con una ejecución presupuestaria de **37,57%**, según detalle:

Ejecución del POA 2024 por Unidad Organizacional - al 30 junio 2024

Unidad Organizacional	Sigla	EJECUCIÓN FÍSICA	
		Eficacia (%)	Ejecución Financiera (%)
Dirección de Estrategias Regulatorias	DER	39,05%	43,04%
Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos	DRA-RH	50,55%	29,31%
Jefatura de Atención al Consumidor	JAC	44,62%	23,69%
Jefatura Administrativa Financiera	JAF	50,00%	38,36%
Jefatura de Asuntos Jurídicos	AJ	50,58%	15,95%
Unidad de Auditoría Interna	UAI	63,64%	38,89%
Jefatura de Planificación	PLA	41,43%	5,00%
TOTAL		48,55%	37,57%

Fuente: seguimiento al POA 2024. AAPS.

Cumplimiento del POA 2024 por Acciones de Corto Plazo

De las 18 Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024, existen 2 acciones con avance satisfactorio ($\geq 80\%$), 11 acciones con avance moderado ($\geq 40\% - 79.9\% \leq$), 1 acción con avance limitado ($\geq 20\% - 39.9\% \leq$) y se advierte la existencia de 4 acciones con avance crítico ($\geq 0\% - 19.9\% \leq$), según detalle:



Seguimiento al POA 2024, al segundo trimestre por Acción de Corto Plazo

UNID. ORG.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADOS		PRESUPUESTO		
		Eficacia (%)		Aprobado	Ejecutado	Ejecución (en %)
DER	ACP 1	91%		22.941,00	10.689,00	47%
DER	ACP 2	40%		5.968,00	3.176,00	53%
DER	ACP 3	17%		5.368,00	5.292,00	99%
DER	ACP 4	53%		343.062,00	160.867,00	47%
DER	ACP 5	0%		2.684,00	2.488,50	93%
DER	ACP 6	0%		30.037,00	3.931,00	13%
DER	ACP 7	4%		119.658,00	44.501,60	37%
DER	ACP 8	38%		9.252,00	0,00	0%
DER	ACP 9	100%		1.942,00	1.884,00	97%
DRA-RH	ACP 10	68%		258.000,00	88.168,00	34%
DRA-RH	ACP 11	45%		90.459,00	13.981,30	15%
JAC	ACP 12	45%		249.450,00	59.091,70	24%
JAF	ACP 13	50%		10.358.844,00	3.955.662,79	38%
JAF	ACP 14	50%		14.335.769,00	7.167.884,00	50%
AJ	ACP 15	51%		21.488,00	3.427,00	16%
AI	ACP 16	64%		21.780,00	8.470,00	39%
PLA	ACP 17	42%		4.289,00	0,00	0%
PLA	ACP 18	41%		73.826,00	3.904,00	5%

Fuente: sistema de monitoreo de la Jefatura de Planificación.AAPS.2024.

- **Ejecución presupuestaria**

Ejecución presupuestaria gastos corrientes

Al 30 de junio 2024, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico registra una ejecución presupuestaria del **44.44%**. A continuación, se detalla la información:

Ejecución presupuestaria de recursos – al 30 junio 2024 (expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Ejecución %
Transferencias T.G.N.	11,619,048	4,365,533.89	37,57%
Transferencias de Recursos Específicos	14,335,769	7,167,884.00	50,00%
Total	25,954,817	11,533,417.89	44,44%

Fuente: Reporte SIGEP al 30/06/2024. AAPS.

CONCLUSIONES

Se concluye lo siguiente:

- En cumplimiento al Instructivo con cite: AAPS/PLA/INS/07/2024 de fecha 26 de junio de 2024, se solicitó realizar el Informe de Seguimiento y Formulario 5 al Segundo Trimestre del POA correspondiente a la gestión 2024, la Jefatura de Planificación, presenta el informe respectivo.



- Con base en la información proporcionada por las Áreas o Unidades Organizacionales, al 30 de junio de 2024, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico presenta un avance físico promedio de **48,55%** y una ejecución presupuestaria promedio de **37,57%**.
- De 7 áreas o unidades organizacionales, 4 presentan un avance financiero inferior al 35% considerado como “no óptimo” para el segundo trimestre. Asimismo, se observa que la Dirección de Estrategias Regulatorias presenta un avance físico inferior al 40%.
- De las 18 Acciones de Corto Plazo del POA gestión 2024, se observa, 2 acciones con avance satisfactorio ($\geq 80\%$), 11 acciones con avance moderado ($\geq 40\% - 79.9\% \leq$), 1 acción con avance limitado ($\geq 20\% - 39.9\% \leq$) y se advierte la existencia de 4 acciones con avance crítico ($\geq 0\% - 19.9\% \leq$).
- La desviación entre lo programado y ejecutado en el POA es del 1,45%, sobre el 50%.

RECOMENDACIONES

- Como medida preventiva y correctiva se recomienda socializar el presente Informe para que las Direcciones y Jefaturas de área, asuman las medidas correctivas correspondientes para mejorar los indicadores de ejecución física y financiera.
- Para la próxima formulación del POA, se recomienda: 1) planificar acciones que no dependa su ejecución de factores externos, 2) se debe tener muy en cuenta la programación física y sólo inscribir en la planificación el porcentaje que se va a lograr en la presente gestión y 3) tomar en cuenta los resultados logrados al 100% siendo el segundo trimestre.

